

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 16/06/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|---|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | LEXPI |
| RAZÓN SOCIAL | HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC |
| TIPO DE ASAMBLEA | CONTRATO DE FIDEICOMISO |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 27/11/2018 |
| SERIE | 22-2D |

DERECHOS

| | | | |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| TIPO DE DERECHO | | | |
| SUSCRIPCION CBFS | | | |
| FECHA DE REGISTRO | FECHA DE PAGO | LUGAR DE PAGO | FECHA EXDATE |
| 19/06/2026 | 24/06/2026 | INDEVAL | 19/06/2026 |

PROPORCIÓN

0.0723347429335 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '222D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '22-2D' CUPON 0 A USD \$ 100 DEL 16-06-2026 AL 22-06-2026 70200 TITULOS PRODUCTO X 970488 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

AVISO A LOS TENEDORES

AVISO DE SUSCRIPCIÓN
DÉCIMA QUINTA NOTIFICACIÓN DE COLOCACION SUBSECUENTE DE LA SERIE C DE LOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CLAVE DE PIZARRA "LEXPI 22-2D"

Administradora Lexington Partners, S.C.
FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria
FIDUCIARIO

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/311049 (TRES MIL TREINTA Y TRES), DE
FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO, TOTAL O PARCIALMENTE,
ADICIONADO, RENOVADO O DE CUALQUIER OTRA FORMA REFORMADO EN CUALQUIER OTRO MOMENTO, EL

FECHA: 16/06/2026

"CONTRATO DE FIDEICOMISO"), CELEBRADO ENTRE ADMINISTRADORA LEXINGTON PARTNERS, S.C., EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EL "ADMINISTRADOR"); HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO (EL "FIDUCIARIO"); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, EN VIRTUD DEL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN INICIAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON CLAVE DE PIZARRA "LEXPI 22-2D" (LOS "CERTIFICADOS" O "CERTIFICADOS BURSÁTILES") QUE FORMAN PARTE DE LA SERIE C. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE AVISO, LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA Y NO DEFINIDOS EN EL MISMO TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A LOS MISMOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA III-BIS, SECCIÓN 3.2-BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 30 DE MARZO DE 2022, EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SERIE C EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 1,000,000 CERTIFICADOS DE LA SERIE C, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD\$100,000,000.00 DE DÓLARES (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE A \$2,055,850,000.00 PESOS UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$20.5585 PESOS POR DÓLAR), DE LOS CUALES LOS TENEDORES DE LA SERIE C SUSCRIBIERON 2,600 CERTIFICADOS SERIE C POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD\$260,000.00 DÓLARES QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE A \$5,345,210.00 PESOS UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$20.5585 PESOS POR DÓLAR), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA 997,400 CERTIFICADOS DE LA SERIE C PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

EL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO CONFERIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR PUBLICAR EL PRESENTE AVISO DE LA DÉCIMA QUINTA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE.

EL MONTO MÁXIMO DE LA SERIE C ES DE HASTA \$200,000,000.00 DE DÓLARES (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE A \$4,111,700,000.00 PESOS UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$20.5585 PESOS POR DÓLAR); EN EL ENTENDIDO, QUE EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ EXCEDER DICHO MONTO MÁXIMO.

EL MONTO DE LA SERIE C, DE ESTA DÉCIMA QUINTA COLOCACIÓN SUBSECUENTE, PARA SUSCRIPCIÓN ES DE HASTA USD\$7,020,000.00 DÓLARES, (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$120,791,034.00 PESOS UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$17.2067 PESOS POR DÓLAR).

LA COLOCACIÓN SUBSECUENTE SERÁ LIQUIDADADA EN DÓLARES

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SERIE C PREVIO A LA DÉCIMA QUINTA COLOCACIÓN SUBSECUENTE:

Serie: C

Clave de pizarra de la Serie C: LEXPI 22-2D

Número Máximo de Certificados correspondientes a la Serie C: 2,000,000

Monto Máximo correspondiente a los certificados de la Serie C: USD\$200,000,000.00 de Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$4,111,700,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.5585 Pesos por Dólar).

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Emisión Inicial: 2,600

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Primera Colocación Subsecuente: 75,998

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Segunda Colocación Subsecuente: 75,998

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Tercera Colocación Subsecuente: 151,199

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Cuarta Colocación Subsecuente: 668

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Quinta Colocación Subsecuente: 93,237

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Sexta Colocación Subsecuente: 103,148

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Séptima Colocación Subsecuente: 66,578

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Octava Colocación Subsecuente: 66,237

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Novena Colocación Subsecuente: 40,868

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Décima Colocación Subsecuente: 67,327

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Décima Primera Colocación Subsecuente: 51,998

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Décima Segunda Colocación Subsecuente: 110,337

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Décima Tercera Colocación Subsecuente: 2,148

Número de Certificados de la Serie C pagados en la Décima Cuarta Colocación Subsecuente: 62,147

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la Emisión Inicial: USD\$260,000.00 Dólares (que únicamente para efectos

FECHA: 16/06/2026

informativos, es el equivalente a \$5,345,210.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.5585 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Primera Colocación Subsecuente: USD\$7,599,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$137,696,976.30 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.1185 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Segunda Colocación Subsecuente: USD\$7,599,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$127,423,566.66 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.7667 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Tercera Colocación Subsecuente: USD\$15,119,900.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$263,176,979.40 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.4060 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Cuarta Colocación Subsecuente: USD\$66,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,114,324.20 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.6815 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Quinta Colocación Subsecuente: USD\$9,323,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$156,131,883.09 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.7457 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Sexta Colocación Subsecuente: USD\$10,314,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$211,321,370.56 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.4872 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Séptima Colocación Subsecuente: USD\$6,657,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$134,810,463.30 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.2485 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Octava Colocación Subsecuente: USD\$6,623,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$134,207,422.29 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.2617 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Novena Colocación Subsecuente: USD\$4,086,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$83,120,607.84 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.3388 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Décima Colocación Subsecuente: USD\$6,732,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$126,362,679.95 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.7685 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Décima Primera Colocación Subsecuente: USD\$5,199,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$96,899,832.94 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.6353 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Décima Segunda Colocación Subsecuente: USD\$11,033,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$203,461,428.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.4400 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Décima Tercera Colocación Subsecuente: USD\$214,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$3,908,071.20 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.1940 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados de la Serie C pagados en la fecha de la Décima Cuarta Colocación Subsecuente: USD\$6,214,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$110,598,044.14 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.7962 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Emisión Inicial: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,055.85 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.5585 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Primera Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,811.85 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.1185 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Segunda Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,676.67 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.7667 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Tercera Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,740.60 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.4060 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Cuarta Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,668.15 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.6815 Pesos por Dólar).

FECHA: 16/06/2026

Precio de colocación en la Quinta Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,674.57 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.7457 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Sexta Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,048.72 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.4872 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Séptima Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,024.85 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.2485 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Octava Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,026.17 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.2617 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Novena Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,033.88 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.3388 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Décima Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,876.85 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.7685 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Décima Primera Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,863.53 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.6353 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Décima Segunda Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,844.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.4400 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Décima Tercera Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,819.40 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.1940 Pesos por Dólar).

Precio de colocación en la Décima Cuarta Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,779.62 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.7962 Pesos por Dólar).

Número de Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Subsecuente de Certificados Serie C): 970,488

Monto de los Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Subsecuente de la Serie C): USD\$97,048,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,727,099,854.56 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.7962 Pesos por Dólar).

Número de Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Subsecuente de la Serie C): 1,029,512

Monto de los Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Subsecuente de la Serie C): USD\$102,951,200.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,832,140,145.44 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.7962 Pesos por Dólar).

CARACTERÍSTICAS DE LA DÉCIMA QUINTA COLOCACIÓN SUBSECUENTE DE LA SERIE C QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR:

Serie: C

Clave de pizarra de la Serie C: LEXPI 22-2D

Número de Certificados de la Serie C que se ofrecen suscribir en la Fecha de Pago de Colocación Subsecuente: 70,200

Precio de suscripción por Certificado de la Serie C en la Fecha de Pago de Colocación Subsecuente: USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,720.67 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2067 Pesos por Dólar).

Monto de los Certificados que se ofrece suscribir de la Serie C: USD\$7,020,000.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$120,791,034.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2067 Pesos por Dólar).

Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Serie C en circulación previo al Décimo Quinto Derecho de Suscripción: 0.0723347429335

Fecha de publicación del Aviso de Derechos a Suscribir Certificados de la Serie C: 16 de junio de 2026

Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la emisión de la Serie C: Destinar los fondos obtenidos a la realización de inversiones en ciertos fondos que sean aprobados por la Asamblea Especial correspondiente, así como el pago de comisiones y gastos en términos del Contrato de Fideicomiso.

Fecha Ex - Derecho: 19 de junio de 2026

Fecha de Registro: 19 de junio de 2026

FECHA: 16/06/2026

Fecha Límite de Suscripción: 22 de junio de 2026

Fecha de Asignación: 23 de junio de 2026

Fecha de Pago: 24 de junio de 2026

Número de Certificados de la Serie C efectivamente suscritos en la Fecha de Pago de Colocación Subsecuente: [70,200]

Monto de la Colocación Subsecuente de los Certificados de la Serie C efectivamente suscritos: [USD\$7,020,000.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$120,791,034.00) Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2067 Pesos por Dólar).

Número de Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Colocación Subsecuente de Certificados Serie C): [1,040,688]

Monto de los Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Colocación Subsecuente de la Serie C): [USD\$104,068,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,790,680,620.96) Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2067 Pesos por Dólar).

Número de Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Colocación Subsecuente de la Serie C): [959,312]

Monto de los Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Colocación Subsecuente de la Serie C): [USD\$95,931,200.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,650,659,379.04) Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2067 Pesos por Dólar).

Gastos relacionados con la suscripción de los Certificados Serie C en la Fecha de Pago:

Concepto Monto

Derechos de inscripción de los Certificados en el RNV:1 [\$84,553.72]

Listado de los Certificados en la Bolsa:2 [\$0.00]

Total aproximado: [\$84,553.72]

1 No genera IVA.

2 Incluye IVA.

La liquidación de la Colocación Subsecuente se realizará en Dólares (USD), el monto en pesos es con fines informativos, el cual se calculó considerando el tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior al 16 de junio de 2026 que es utilizado para solventar obligaciones denominadas en Dólares pagaderos en la República Mexicana, y que corresponde a \$17.2067.

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Serie C el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), la toma de nota únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción de Certificados la Serie C.

Los Certificados están inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) con el número 3239-1.80-2018-082 de conformidad con el oficio de autorización número 153/12512/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").

Con fundamento en los artículos 70, 71, 72, 73 y 77 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que todas las actualizaciones otorgadas por la CNBV pueden consultarse en el apéndice correspondiente al folio electrónico de la emisora relativo a la inscripción de valores. Dicho apéndice contiene los documentos que sirvieron de base para efectuar cada inscripción, sus modificaciones, así como los demás actos de carácter registral.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Las inscripciones en el RNV tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora. En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 16/06/2026

trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

Este Aviso también puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, <https://www.bmv.com.mx/>, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv.

OBSERVACIONES